



## MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

## **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe:

MDRyT/UAI/AUD.ESP.CI N°001/2017 de 05 de enero de 2016, correspondiente a la Auditoría Especial sobre las Transferencias de Recursos Presupuestarios y Financieros, Bienes, Activos Fijos, Pasivos y Proyectos de la Unidad Desconcentrada - Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (UDPASA) a la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" (IPDSA), por el periodo comprendido entre el 08 de enero (fecha de emisión del Decreto Supremo N° 1858) y el 31 de enero de 2014 (Fecha de la última emisión del Estado de Ejecución Presupuestaria y de los Estados Complementarios de la UD-PASA), ejecutada en cumplimiento al Decreto Supremo Nº 1858 de 8 de enero de 2014.

Objetivo:

El Objetivo del examen es de emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico (Decreto Supremo Nº 1858 de 08 de enero de 2014 y Resoluciones Administrativas IPD-SA/DGE/UL/Nº 001/2014 de 31 de enero de 2014; IPD-SA/DGE/UL/Nº 003/2014 de 02 de abril de 2014), sobre las Transferencias de Recursos Presupuestarios y Financieros, Bienes, Activos Fijos y/o Pasivos de la Unidad Desconcentrada - Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (UD-PASA), a la Institución Pública Desconcentrada "SOBERANÍA AUMENTARIA" (IPD-SA), gestión 2014.

Objeto:

Constituyen objeto de la presente auditoría la documentación generada para las Transferencias de Recursos Presupuestarios y Financieros, Bienes, Activos Fijos y/o Pasivos de la Unidad Desconcentrada - Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (UD-PASA) a la Institución Publica Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" (IPD-SA), gestión 2014, cuya documentación relevante es la siguiente:

- Estados Complementarios y de Ejecución Presupuestaria (Gastos e Ingresos) de la ex UDPASA, gestiones 2013 y 2014.
- Estados Complementarios y de Ejecución Presupuestaria (Gastos e Ingresos) de la IPDSA, gestión 2014.
- Detalle de Inventario de Activos Fijos que fueron traspasados a la actual IPDSA de la ex UDPASA.
- Estados de Cuenta de Pasivos (Obligaciones) y Cuentas por Cobrar (Exigible).
- Detalle de Programas y Proyectos administrados por la ex UDPASA.
- Detalle del Personal y autoridades que estuvieron a cargo de la ex UDPASA y la IPDSA.
- Otra documentación relacionada a las transferencias de recursos presupuestarios y financieros, bienes, activos fijos y/o pasivos.

Resultados: Producto del examen practicado se presentan las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas

- 2.2.1 Deficiencias en cuanto a la exposición de saldos de la CUT y los registros de los Estados de Cuenta de la UDPASA.
- 2.2.2 Ausencia de documentación que respalde el registro de cuentas por cobrar y pagar.





- 2.2.3 Ausencia de documentación de respaldo respecto al registro de inventario de almacenes.
- 2.2.4 Información incompleta en las actas de entrega y reasignación.
- 2.2.5 Inconsistencia de datos entre los reportes vSIAF y las actas de entregareasignación.
- 2.2.6 Ausencia de documentación de respaldo de item's reportados en el vSIAF.
- 2.2.7 Incorrecta apropiación de la partida presupuestaria de los activos fijos.
- 2.2.8 Deficiencias en la propiedad de los vehículos.
- 2.2.9 Ausencia en la entrega de documentación de Proyectos.

Conclusión: Como resultado de la presente Auditoría, en nuestra opinión se concluye que las Transferencias de Recursos Presupuestarios y Financieros, Bienes, Activos Fijos, Pasivos y Proyectos de la Unidad Desconcentrada - Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (UDPASA) a la Institución Pública Desconcentrada "Soberanía Alimentaria" (IPDSA), gestión 2014, en general se efectuaron conforme al Decreto Supremo N° 1858 de 08 de enero de 2014; y a las Resoluciones Administrativas IPDSA/DGE/UL/Nº 001/2014 de 31 de enero de 2014; IPDSA/DGE/UL/Nº 003/2014 de 02 de abril de 2014, excepto por la incertidumbre que genera los saldos expuestos tanto en Cuentas por Cobrar (Bs2.293.408), Cuentas por Pagar (Bs66.794) e Inventario de Almacenes (BsI50.984), que carecen de respaldo suficiente y competente (Hallazgos 2.2.2 y 2.2.3), así como la ausencia de documentación que respalde la ejecución de 4 proyectos (Hallazgo 2.2.9).

Asimismo, se pone a conocimiento los seguimientos que deberán realizarse a: la solicitud de imputación formal relacionada con el Proyecto "Apoyo a la cría de ganado porcino en el Municipio de San Julián"; y a la puesta en funcionamiento del proyecto "Instaladoras de Arroz para pequeños Productores de Abel Iturralde", previo análisis de la Unidad de Planificación de la IPDSA.

Por otra parte, la Unidad de Auditoría Interna del MDRyT considera pertinente el análisis y evaluación por separado de los siguientes puntos:

- Proyecto "Producción Avícola en Comunidades Rurales de Pando, gestión 2010"; por la ausencia de actas de entrega y/o recepción de los bienes dotados a los beneficiarios, conforme se verificó en las entrevistas de las visitas in situ del proyecto.
- Proyecto "Implementación de Granjas Demostrativas Piscícolas en los Departamentos de Beni (Municipio de San Andrés) y Tarija (Municipio de Entre Ríos), gestión 2013", debido a que en la inspección física no se pudo verificar la dotación de equipamiento (motobomba, redes, mallas y otros accesorios).

Lie. Ezzett/Susan Firfan Üría
Jefe de Auditoría Interna /
Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras
Mat. Prof. CAUB 10357 (AULP4049

La Paz, 05 de enero de 2017